

EXP 24516

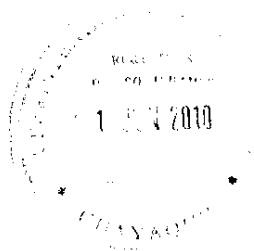
PKF

Accountants &
business advisers

HIDROELÉCTRICA NACIONAL "HIDRONACIÓN S.A."

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Años terminados al 31 de
diciembre de 2009 y 2008



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y a los Miembros del Directorio
HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos examinado los estados financieros adjuntos de **HIDROELÉCTRICA NACIONAL "HIDRONACIÓN S.A."**, los cuales incluyen los balances generales por los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados conexos de resultados, inversión de los accionistas y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa (Expresados en USDólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en los párrafos 4 y 5, nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886

E-mail pkf@pkfecuador.com | www.pkfecuador.com

PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil | Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814

PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte Piso 4 Of. 404 | Quito | Ecuador

Bases para la Opinión Calificada:

4. A la fecha de emisión del presente informe, no hemos recibido confirmación por parte de los asesores legales de la Compañía sobre la situación actual de los litigios legales, litigios en perspectiva, reclamos y obligaciones contingentes que mantienen a su cargo.
5. Como se detalla en la Nota J, durante el año 2009 la Compañía cargó gastos por US\$8,524,951 y US\$5,135,239, incrementando las provisiones para reposición de la Central Hidroeléctrica y para recuperación de la inversión en la Presa Daule-Peripa, respectivamente; al 31 de diciembre de 2009 el acumulado de estas provisiones suma US\$65,363,593. No se dispone de un sustento técnico que respalde esa provisión ni se ha considerado ese valor como una partida no deducible para efectos tributarios, lo que eventualmente puede diferir del criterio de la administración tributaria.

Opinión Calificada:

6. En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos 4 y 5 "Bases para la opinión calificada", los estados financieros referidos en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **HIDROELÉCTRICA NACIONAL "HIDRONACIÓN S.A."** por los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad descritos en la Nota B.

Énfasis:

7. En abril de 2009, el CONELEC emitió el "Procedimiento para la Aplicación de los Ajustes a las Transacciones Comerciales en el Mercado Eléctrico Mayorista en el Año 2008", en el que establece que CENACE realiza los ajustes a las transacciones liquidadas en el Mercado Eléctrico Mayorista en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2008. Posteriormente, en noviembre de 2009, se emitió un alcance a dicho Procedimiento, donde se indica que las empresas involucradas en estos ajustes no deberán modificar sus balances del año 2008, y que los documentos comerciales que emitan como consecuencia del ajuste comercial, deben ser registrados contablemente con cargo al año 2009. En la Nota I detallamos estos ajustes.

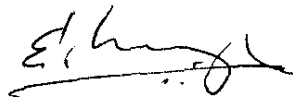
Hidronación S.A. ha suscrito actas de conciliación de saldos con los representantes legales de cada empresa eléctrica de distribución dentro del plazo establecido por el CONELEC (30 de enero de 2010) en el alcance al Procedimiento mencionado anteriormente.

8. Mediante Decreto Ejecutivo N° 57 del 23 de septiembre de 2009, se establece la fusión por absorción de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas (CEDEGE) a la Secretaría Nacional del Agua, para la conformación del Organismo de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Guayas. El presupuesto, los bienes muebles e inmuebles, y demás activos de propiedad de CEDEGE pasan a formar parte del patrimonio institucional de la Secretaría Nacional del Agua. Así mismo, los derechos y obligaciones, constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales, vinculados con CEDEGE, serán asumidos por la Secretaría Nacional del Agua.

9. Mediante Decreto Ejecutivo N° 220 emitido el 14 de enero de 2010, se creó la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP (Ver Nota S).



16 de abril de 2010
Guayaquil, Ecuador



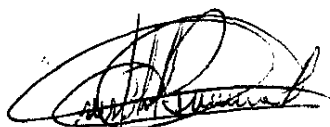
Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías No.015



HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."**BALANCES GENERALES**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2009	2008
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE:		
Caja y bancos (Nota C)	2,063,712	1,674,918
Inversiones temporales (Nota D)	924,645	1,150,720
Cuentas por cobrar (Nota E)	17,491,545	8,804,170
Pagos anticipados (Nota F)	1,894,488	1,473,798
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	22,374,391	13,103,606
ACTIVO NO CORRIENTE:		
Propiedad, maquinarias y equipos (Nota G)	1,000,774	839,770
Derechos fiduciarios (Nota H)	57,400,999	52,344,956
Proyectos en desarrollo	512,418	511,588
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	58,914,192	53,696,314
TOTAL ACTIVO	81,288,582	66,799,920
<u>PASIVO Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA</u>		
PASIVO CORRIENTE:		
Cuentas por pagar (Nota I)	11,443,711	3,432,232
Gastos acumulados por pagar	133,808	117,488
TOTAL PASIVO CORRIENTE	11,577,519	3,549,720
PASIVO A LARGO PLAZO (Nota J)	65,363,593	51,713,786
TOTAL PASIVO	76,941,112	55,263,506
INVERSION DEL ACCIONISTA (Nota K)		
Capital social	60,000	60,000
Reserva legal	2,000	2,000
Reserva de capital	1,867	1,867
Resultados acumulados	4,283,603	11,472,547
TOTAL PATRIMONIO	4,347,470	11,536,414
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA	81,288,582	66,799,920



Ing. Cristobal Punina
Gerente General



Eco. Lucrecia Sojos Barrera
Contadora

HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."**ESTADOS DE RESULTADOS**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2009	2008
VENTAS NETAS (Nota L)	15,902,607	39,128,773
COSTO DE OPERACIÓN (Nota M)	20,358,180	20,795,164
UTILIDAD BRUTA	(4,455,573)	18,333,609
GASTOS OPERACIONALES:		
Gastos generales y de administración	2,638,800	2,247,060
UTILIDAD OPERACIONAL	(7,094,373)	16,086,549
OTROS INGRESOS (GASTOS):		
Ingresos financieros	372,493	82,393
Otros egresos (Nota N)	66,798	4,311,750
	305,695	(4,229,357)
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	(6,788,678)	11,857,192
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota O)		118,019
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	(6,788,678)	11,739,173
Impuesto a la renta (Nota O)		2,124,777
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	(6,788,678)	9,614,396



Ing. Cristobal Punina
Gerente General



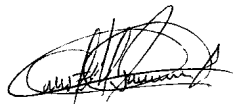
Eco. Lucrecia Sojos Barrera
Contadora

Vea notas a los estados financieros

HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."**ESTADOS DE INVERSION DEL ACCIONISTA****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

(Expresados en USDólares)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva Capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>
Saldos al 1 de enero de 2008	60,000	2,000	1,867	1,858,151
Utilidad neta del ejercicio				9,614,396
Saldos al 31 de diciembre de 2008	60,000	2,000	1,867	11,472,547
Retenciones en la fuente aplicables para impuesto a la renta 2008				(400,266)
Pérdida del ejercicio				(6,788,678)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>60,000</u>	<u>2,000</u>	<u>1,867</u>	<u>4,283,603</u>



Ing. Cristobal Punina
Gerente General



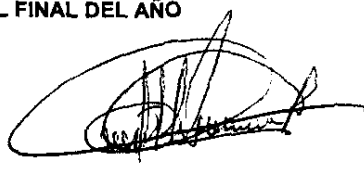
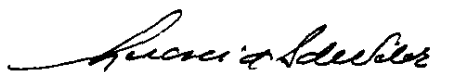
Eco. Lucrecia Sojos Barrera
Contador

Vea notas a los estados financieros

HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2009	2008
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(6,788,678)	9,614,396
Más partidas que no requieren utilización del efectivo:		
Provisión para reposición de la central	8,524,950	8,524,951
Provisión para recuperación de inversión en Daule - Peripa	5,135,239	5,135,239
Depreciación de activos fijos	196,607	218,856
Baja de activos fijos	1,584	
Provisión cuentas incobrables		814,236
Notas de crédito reliquidaciones MEM	10,703,345	
Condonación de deudas		3,475,603
	<u>24,561,725</u>	<u>18,168,885</u>
VARIACION EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por cobrar	(8,687,375)	(5,755,488)
Inversiones temporales	226,075	(920,747)
Gastos pagados por anticipado	(420,690)	(685,849)
Cargos diferidos y otros activos		(379,101)
Documentos y cuentas por pagar	(3,092,132)	2,252,087
Gastos acumulados por pagar	16,320	(99,412)
	<u>(11,957,802)</u>	<u>(5,588,510)</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>5,815,245</u>	<u>22,194,771</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos fijos	(359,195)	(216,383)
Ventas de activo fijo		15,057
Sobregiros bancarios		(1,247)
Mantenimiento de Central	(10,383)	
Proyectos de desarrollo	(831)	
Derechos Fiduciarios	(5,056,043)	(20,354,956)
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(5,426,452)</u>	<u>(20,557,529)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pagos al accionista CEDEGE		(30,186)
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		<u>(30,186)</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	388,794	1,607,055
SALDO AL INICIO DEL AÑO	<u>1,674,918</u>	<u>67,863</u>
SALDO AL FINAL DEL AÑO	<u>2,063,712</u>	<u>1,674,918</u>


Ing. Cristobal Punina
Gerente General

Eco. Lucrecia Sojos Barrera
Contadora

HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Expresadas en USDólares)

A. HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A.":

Fue constituida por la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas CEDEGE el 18 de mayo de 1998 en Guayaquil-Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de agosto del mismo año. El objetivo de su constitución consiste en la operación, manejo, mantenimiento y expansión de la planta de generación hidroeléctrica "Marcel J. Laniado de Wind", así como explotar comercialmente la energía que produzca la mencionada planta eléctrica. La planta se encuentra ubicada 16 kilómetros después del Empalme vía a la Provincia de Pichincha al pie de la Presa Daule-Peripa, cuenta con una capacidad instalada de 213 Mwh.

La Central Hidroeléctrica fue construida por CEDEGE, quien de acuerdo a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico-LRSE, solicitó a través de Hidronación S.A. la concesión para operación de la Central. El 7 de octubre de 1998, el Consejo Nacional de Electricidad – CONELEC en base a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y al Reglamento de Concesiones, permisos y licencias para el servicio de energía eléctrica otorgó a Hidronación S.A. el certificado de concesión para la operación de la Central Hidroeléctrica "Marcel J. Laniado de Wind". La generación y venta de energía eléctrica al Mercado Eléctrico Mayorista del Ecuador, se acordó según contrato de concesión específica de generación de energía eléctrica, celebrado el 4 de agosto de 1999, entre la Compañía y el Consejo Nacional de Electricidad. El 2 de marzo del 2000, la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas CEDEGE y la Corporación Financiera Nacional constituyeron un Fideicomiso Mercantil a favor de la Compañía.

Hasta el año 2000, la compañía comercializó toda la potencia y energía eléctrica producida por la central Hidroeléctrica "Marcel J. Laniado de Wind" en el mercado eléctrico mayorista, a través del Centro Nacional de Control de Energía – CENACE. La recuperación de esta cartera está sujeta a un esquema de prelación de pagos y a los fondos recaudados por las distribuidoras de energía eléctrica, debido a esto las cuentas por cobrar al CENACE han sido de muy lenta recuperación, lo que afectó hasta el año 2000 la liquidez de la Compañía, debido a esto la administración, con el fin de garantizar la recuperación de la cartera y las operaciones de la Compañía, suscribió contratos de compra-venta de potencia y energía eléctrica con agentes del MEM calificados por el CONELEC como grandes consumidores.

El 3 de enero del 2005, Hidronación S.A. celebró un contrato de fideicomiso mercantil con CEDEGE por el cual transfiere los fondos generados en su operación, para desarrollar el Proyecto Hidroeléctrico "Baba", mediante la constitución de la compañía Hidroeléctrica Pacífico S.A. En base al presupuesto aprobado por el Directorio, recibe los recursos necesarios para la administración, operación y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica Marcel J. Laniado de Wind y de sus oficinas centrales.

HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."**A. HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A." (Continuación):**

El 25 de agosto del 2006, el Fideicomiso Proyecto Multipropósito "Baba" celebró un nuevo contrato de fideicomiso mercantil con CEDEGE, Hidronación S.A., Hidroeléctrica del Pacífico y el Consorcio Hidroenergético del Litoral para la creación del "Fideicomiso de Titularización de Flujos-Central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind". El objeto de este fideicomiso es la administración de los fondos generados en la operación de la Central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind por lo que, a partir de su fecha de constitución, Hidronación S.A. debe transferirle los recursos obtenidos del cobro de su facturación. De igual manera, este nuevo fideicomiso es el responsable de proporcionarle los fondos necesarios para su operación.

Mandato Constituyente No. 15: El 23 de julio de 2008, la Asamblea Nacional Constituyente emitió el Mandato No. 15, relacionado con reformas al sector eléctrico. Entre los temas más relevantes están:

- La Empresa eliminará las cuentas por cobrar y pagar que mantiene con las diferentes empresas que son de propiedad mayoritaria del Estado, incluido Petroecuador.
- El plazo para ejecutar lo estipulado es de seis meses.
- Se extinguirán las cuentas por cobrar, con corte a junio del 2008, a los consumidores que se benefician de la tarifa de la Dignidad (consumo de 130Kwh mensual).
- El Ministerio de Finanzas pagará directamente a las empresas distribuidoras los consumos realizados por institución del sector público.

Fideicomiso "Proyecto Multipropósito Baba": El 3 de enero del 2005, la Compañía celebró un contrato de fideicomiso mercantil con CEDEGE cuyo objetivo es llevar adelante el proceso de búsqueda de un inversionista, nacional o extranjero, para desarrollar el Proyecto "Baba", mediante la constitución de la compañía Hidroeléctrica Pacífico S.A. A favor de este fideicomiso, Hidroeléctrica Nacional "Hidronación S.A." transferirá todos los fondos generados en su operación y en base al presupuesto aprobado por el Directorio, recibirá los recursos necesarios para la administración, operación y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica Marcel J. Laniado de Wind y de sus oficinas centrales.

En Abril 28 del 2005 se transfirió, mediante Acta de Transferencia que realiza la compañía Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A. a favor del Fideicomiso "Proyecto Multipropósito Baba" los valores en efectivo, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, títulos valores, recursos recaudados por venta de energía hasta antes de la constitución del fideicomiso "Proyecto Multipropósito Baba" y demás activos, así como parte de los estudios y documentos que permitan el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Baba.

Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, con fecha 16 de abril del 2008, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil se celebró la cesión de contrato para la fiscalización de construcción del Proyecto Multipropósito Baba, entre el Fideicomiso Proyecto Multipropósito Baba, Fideicomiso Hidropacífico, Hidrolitoral S.A. y Consorcio Lemecan.

Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, con fecha 22 de mayo del 2008, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil se celebró el convenio de deudas y de acciones entre el Fideicomiso Proyecto Multipropósito Baba, Fideicomiso Hidropacífico, Hidrolitoral S.A. y Constructora Noberto Odebrecht S.A.

HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."**A. HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A." (Continuación):**

Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización de Flujos Central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind".- Fue constituido el 25 de agosto del 2006 por el Fideicomiso "Proyecto Multipropósito Baba", teniendo como Beneficiario a la Compañía Hidroeléctrica del Pacífico Hidropacífico S.A. y como Fiduciaria a la Administradora de Fondos y Fideicomisos BG del Grupo Financiero Banco de Guayaquil. Su objetivo es entregar a Hidropacífico S.A., los recursos pagados por los Inversionistas como precio de los valores adquiridos, a efectos de que, a su vez, Hidropacífico S.A., los destine junto con los recursos provistos por el Financista del Proyecto Multipropósito Baba y con la inversión de capital del Consorcio Hidroenergético del Litoral (CHL), para el desarrollo de tal Proyecto, respetando y siguiendo el orden de prelación, que se honren los pasivos con Inversionistas con cargo a los flujos de generación básica. El 26 de septiembre del 2006, el Directorio de Bolsa de Valores Guayaquil procedió a autorizar la inscripción en su Registro del proceso de titularización, así como de la oferta pública de valores denominados "VTC-CMLW-SERIE-UNO" y "VTC-CMLW-SERIE-DOS" que emitirá el Fideicomiso hasta por la suma de US\$80,000,000.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y de acuerdo con los principios contables del Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Inversiones temporales: Están registradas al costo de adquisición y los intereses ganados se reconocen como ingresos a su vencimiento.

Provisión para cuentas incobrables: La Compañía establece esta provisión con cargo a resultados, y se calcula en función de las estimaciones de la Administración. Durante el 2009 no se efectuaron cargos ni castigos contra esta provisión.

Derechos fiduciarios: Corresponde a los valores recuperados por el Fideicomiso menos las deducciones por las restituciones recibidas por la Compañía.

Obra en construcción: Está constituido principalmente por desembolsos para adquirir estudios avanzados de factibilidad de los proyectos Angamarca - Sinde, Echeandia Alto y Echeandia Bajo, que son amortizados en línea recta a razón del 20% anual. En mayo 9 del 2006, el Directorio del CONELEC mediante Resolución No. 107/06 dispuso otorgar el Certificado de Permiso a la Compañía, acogiendo el informe presentado por la Comisión de Directorio para Concesiones, Permisos y Licencias.

Seguros pagados por anticipado: Corresponde al saldo por amortizar de seguros contratados principalmente con la compañía Seguros La Unión para la cobertura multiriesgo de la Central Hidroeléctrica. Las primas por pólizas de seguros se amortizan de acuerdo a la vigencia de la póliza.

Proyectos en desarrollo: Se van acumulando los costos y gastos relacionados con el "Proyecto Hidroeléctrico Multipropósito Baba" y el "Proyecto Hidroeléctrico Angamarca-Sinde". Durante 2009, esta cuenta no registra movimientos significativos.

Propiedad, maquinaria y equipos: Están contabilizados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento de importancia se capitalizan. La propiedad, maquinaria y equipo en uso se deprecian aplicando el método de línea recta. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES**
(Continuación):

ACTIVO	TASA
Edificios y adecuaciones	10%
Maquinarias y herramientas	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33%
Vehículos	20%
Software	33%
Otros equipos	10%
Regeneración urbana	5%

Costo de operación: Están constituidos principalmente por los honorarios del operador de la Central Hidroeléctrica, los costos fijos y variables, el costo de la potencia y energía eléctrica comprada y, la provisión para reposición de la infraestructura de la Central Hidroeléctrica, una vez concluida la concesión. Esta provisión fue determinada en base al valor invertido en la construcción de la referida central hidroeléctrica.

Provisión para reposición de la Central Hidroeléctrica: Realizada a partir del año 1999, en base a estimaciones efectuadas por la Administración sobre el costo de reposición de la Central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind. Su cargo mensual es contra gastos y hasta el año 2004 se consideró para la obra civil una vida útil de 50 años y para la obra electromecánica 10 años. A partir del año 2005, la Administración estimó una vida útil de 15 años para la obra electromecánica.

Participación de trabajadores en la utilidad de la Compañía: El artículo 25 del Título IV de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 48 del 16 de octubre de 2009, establece que ninguna utilidad ni ningún excedente será objeto de reparto entre el talento humano que labore en las empresas públicas y mixtas. El único accionista de Hidronación S.A. es la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas (CEDEGÉ), por lo que aplica este artículo de Ley.

Reconocimiento de ingresos: La venta de energía eléctrica es registrada en resultados de acuerdo con el método del devengado, en base a las liquidaciones de compraventa de energía realizadas por el CENACE.

Precio de venta: Los contratos regulados con los distribuidores de energía incluyen dos componentes: un cargo fijo y un cargo variable. El cargo fijo considera los costos de inversión, administración, operación y mantenimiento. Con respecto a los mantenimientos, se consideran únicamente los mantenimientos mayores que estén destinados a repotenciar las unidades o a prolongar la vida útil original de las unidades generadoras. El cargo variable de producción es determinado conforme a la normativa específica y liquidado de acuerdo con la producción de energía eléctrica medida.

Reliquidaciones M.E.M.: Corresponde a las reliquidaciones emitidas por el CENACE de las liquidaciones emitidas por consumo de los años 2008 y 2009 a los distribuidores, generadores y Grandes Consumidores de energía del Mercado Eléctrico Mayorista. Cuando la reliquidación resulta en un monto menor a la liquidación, se emite una nota de crédito que se registra en pasivo y con saldo deudor en ingresos.

Intereses y gastos: Son reconocidos en resultados mediante el método del devengado, es decir, cuando se causan.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador

HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."**C. CAJA Y BANCOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2009	2008
Caja	1,400	400
Bancos locales	2,062,312	1,674,518
	<u>2,063,712</u>	<u>1,674,918</u>

D. INVERSIONES TEMPORALES:

		Al 31 de diciembre de	
		2009	2008
Pólizas de acumulación	(1)		243,683
Operaciones de reporto	(2)	924,635	907,027
Acciones (Hidroeléctrica del Pacífico)		10	10
		<u>924,645</u>	<u>1,150,720</u>

(1) Corresponde a póliza de acumulación contratada con el Banco Bolivariano a 365 días plazo y la tasa nominal de interés del 6% anual, emitida como garantía de fiel cumplimiento de contrato a favor de TESCA, INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. En 2009, se procedió a su cancelación en vista de que se terminó el contrato con dicho proveedor (Ver Nota P). El valor de la garantía más sus respectivos intereses hasta la fecha de cancelación de acreditaron el 19 de agosto de 2009 en la respectiva cuenta corriente de la Compañía en la misma institución bancaria que emitió la póliza.

(2) Corresponde a renovación efectuada el 30 de diciembre de 2009 con vencimiento el 6 de enero de 2010 a una tasa de interés del 1%.

E. CUENTAS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2009	2008
Centro Nacional Control Energía (CENACE)	(1)	17,974,588	9,383,699
Anticipos a proveedores		295,533	193,448
Otras		35,660	41,259
		<u>18,305,781</u>	<u>9,618,406</u>
Provisión para cuentas incobrables	(2)	(814,236)	(814,236)
		<u>17,491,545</u>	<u>8,804,170</u>

(1) Incluye principalmente US\$17,353,107 por cobrar a las distribuidoras de energía del Mercado Eléctrico Mayorista, originados por la venta de energía eléctrica según facturas emitidas de acuerdo a las liquidaciones que el CENACE envía mensualmente a los generadores.

(2) En 2009 esta cuenta no ha tenido movimientos: no se han registrado cargos ni castigos.

F. PAGOS POR ANTICIPADO:

Incluye principalmente US\$867,235 por concepto del anticipo del impuesto a la renta, y US\$438,093 (US\$875,633 en 2008) de valores retenidos por los clientes de Hidronación S.A. En enero y febrero de 2009, el Servicio de Rentas Internas reintegró a la Compañía US\$355,009 correspondiente a retenciones en la fuente de los años 2005 y 2006, cuya devolución había sido solicitada en agosto de 2008, más los respectivos intereses calculados desde dicha fecha. Los intereses fueron registrados como otros ingresos.

HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."**G. PROPIEDAD, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

Activo	Saldo al 01/01/09	Incrementos, adquisiciones y mejoras	Bajas y/o ventas	Saldo al 31/12/09
Maquinarias y herramientas	158,724			158,724
Muebles y enseres	141,239	448		141,687
Equipos de oficina	67,300	3,076		70,376
Equipos de computación	212,886	9,720		222,606
Software	76,197	12,516		88,713
Vehículos	595,815	44,969 (1)	(53,867)	586,917
Otros activos fijos	65,219	47,033		112,252
Otros equipos	205,337 (2)	241,433		446,770
Instalaciones (Ofic. Edif. Salco)	400,952			400,952
	1,923,669	359,195	(53,867)	2,228,997
Depreciación acumulada	(1,083,899)	(196,607)	52,283	1,228,223
	<u>839,770</u>	<u>162,588</u>	<u>(1,584)</u>	<u>1,000,774</u>

(1) Corresponde a la venta de dos vehículos de propiedad de la Compañía, registrados en libros a US\$38,034 y US\$15,833, y que fueron comercializados a un precio de US\$11,000 y US\$2,000, respectivamente.

(2) Corresponde principalmente a la suscripción de un contrato mediante escritura pública ante la Notaria Vigésimosexta Suplente del Cantón Guayaquil el día 9 de febrero de 2009 por US\$184,128 para adquirir e instalar un sistema de comunicaciones para Hidronación S.A., que incluye los equipos, materiales, y capacitación al personal de Hidronación S.A.

H. DERECHOS FIDUCIARIOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2009	2008
Fideicomiso "Proyecto Multipropósito Baba"	21,942,418	21,942,418
Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización de Flujos Central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind"	35,458,581	30,402,538
(1)	<u>57,400,999</u>	<u>52,344,956</u>

(1) El movimiento de esta cuenta durante el 2009 y 2008 fue como sigue:

	Fideicomiso Multipropósito Baba	Fideicomiso Titularización de Flujos Marcel Laniado	Total Derechos Fiduciarios
Saldo al 1 de enero de 2008	14,907,933	17,222,067	32,130,000
Recaudaciones del Fideicomiso	8,652,607	32,507,520	41,160,127
Fondos recibidos del Fideicomiso	(1,298,341)	(19,327,049)	(20,625,390)
Restitución de cartera	<u>(319,781)</u>		<u>(319,781)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	21,942,418	30,402,538	52,344,956
Recaudaciones del Fideicomiso		15,753,773	15,753,773
Fondos recibidos del Fideicomiso		(12,541,808)	(12,541,808)
Restitución de cartera		<u>1,844,079</u>	<u>1,844,079</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>21,942,418</u>	<u>35,458,581</u>	<u>57,400,999</u>
Valor del patrimonio autónomo	<u>161,145,143</u>	<u>6,158,825</u>	

HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."**I. CUENTAS POR PAGAR:**

		Al 31 de diciembre de	
		2009	2008
Proveedores de bienes		15,486	37,568
Proveedores de servicios	(1)	535,348	596,534
Otras (Ver Nota L (4))	(2)	10,892,877	555,334
Participación a trabajadores (Ver Nota O)			118,019
Impuesto a la renta (Ver Nota O)			2,124,777
		<u>11,443,711</u>	<u>3,432,232</u>

- (1) Incluye principalmente US\$231,438 por cancelar a Empresa Eléctrica Regional Guayas – Los Ríos y US\$117,660 a TESCA.
- (2) Incluye principalmente US\$10,703,345 correspondiente a la diferencia entre la liquidación y la reliquidación por la venta de energía eléctrica a distribuidores, generadores y Grandes Consumidores del Mercado Eléctrico Mayorista. A continuación el detalle:

2008							Saldo por Pagar 2008
Mercado ocasional		Contratos regulados		Diferencia			
Liquidado	Reliquidado	Liquidado	Reliquidado	Factura	Nota de crédito		
Distribuidores	10,776,862	5,463,813	5,058,584	5,811,392	15,835,446	11,275,204	4,560,242
Generadores Grandes	45,280	9,538			45,280	9,538	35,742
Consumidores	282,695	371,055			282,695	371,055	(88,360)
Transmisor		11				11	(11)
							4,507,613
Valores facturados en septiembre de 2009							680,885
							5,188,498
2009							
Mercado ocasional		Contratos regulados		Diferencia		Saldo por Pagar 2009	
Liquidado	Reliquidado	Liquidado	Reliquidado	Factura	Nota de crédito		
Distribuidores	7,161,241	44	1,589,685	3,295,876	8,750,926	3,295,920	5,455,005
Generadores Grandes	791				791		791
Consumidores	59,052				59,052		59,052
							5,514,847
Total por pagar							10,703,345

J. PASIVO A LARGO PLAZO:

	Racuperación Inversión Presa Daule Peripa	Central Hidroeléctrica	Costo energético del agua	Total
Saldo al 1 de enero de 2009	10,270,478	41,443,308		51,713,786
Incremento en provisión	5,135,239	8,524,951		13,660,190
Pagos por mantenimiento		(10,383)		(10,383)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>15,405,717</u>	<u>49,957,876</u>		<u>65,363,593</u>

HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."**K. INVERSION DEL ACCIONISTA:**

Capital social: Está integrado por 150,000 acciones ordinarias, nominativas, suscritas y autorizadas a un valor nominal de US\$0.4 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva de capital: Se incluyen en este rubro las siguientes cuentas que transfirieron sus saldos de acuerdo a las disposiciones de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17: Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria.

Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O.# 483 del 28 de diciembre del 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación fue aprobada por la Junta General de Accionistas.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición del accionista de la Compañía.

L. VENTAS NETAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2009	2008
Grandes Consumidores (M.C.)	(1)	6,296,727	27,976,948
CENACE (M.O.)		36,338	28,609
Distribuidores (M.O.)	(2)	8,318,018	11,077,761
Distribuidores regulados	(3)	11,919,762	
Otros agentes (M.O.)		8,283	
Otros		26,825	45,455
		26,605,952	39,128,773
Reliquidaciones M.E.M.	(4)	(10,703,345)	
		15,902,607	39,128,773

(1) En 2009, los distribuidores Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil, Empresa Eléctrica Regional Norte S.A., Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro, Empresa Eléctrica Regional Guayas – Los Ríos S.A. y Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. suscribieron contratos regulados de compraventa de energía a plazo con Hidronación S.A. (Ver Nota P (2)), por lo que dejaron la categoría anterior de Grandes Consumidores, y en vista de que representaban una parte importante de dicho grupo, el ingreso por ventas correspondiente disminuyó.

(2) Incluye US\$1,840,571 (US\$2,465,177 en 2008) de la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil (CATEG) y US\$1,496,767 (US\$1,943,420 en 2008) de la Empresa Eléctrica Quito.

(3) Ver Nota L (1).

(4) Corresponde a US\$5,188,498 del año 2008 y US\$5,514,848 del año 2009, de facturas reliquidadas por el CENACE (Ver Nota I (2)).

HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."**M. COSTO DE OPERACION:**

		Al 31 de diciembre de	
		2009	2008
Provisión reposición Central Hidroeléctrica		8,524,951	8,524,951
Recuperación inversión Presa Daule - Peripa		5,135,239	5,135,239
Gastos mantenimiento Central Hidroeléctrica		1,834,918	2,209,218
Honorarios Operador Central Hidroeléctrica		1,114,677	1,410,384
Gastos por seguros Central y otros	(1)	3,748,395	3,515,372
		<u>20,358,180</u>	<u>20,795,164</u>

(1) Incluye US\$1,723,996 (US\$1,923,579 en 2008) por amortización de las primas de los seguros de responsabilidad civil y multiriesgo industrial contratados para la Central Hidroeléctrica, y US\$1,142,253 (US\$1,514,296 en 2008) de mano de obra directa de personal del operador (mientras estuvo vigente el contrato). En 2009, al terminar el contrato con el operador, la Compañía asumió la contratación del personal que laboraba con éste, registrando un aumento en relación con 2008 en el costo de la mano de obra directa de la Compañía de US\$367,245.

N. OTROS EGRESOS:

En 2008 se incluyeron US\$3,475,603 correspondientes a la condonación de deudas a las distribuidoras de energía eléctrica del país, según lo establecido en el Mandato 15 de la Asamblea Nacional Constituyente.

O. IMPUESTO A LA RENTA:

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 25% de impuesto a la renta, y para aquellas compañías que reinviertan la utilidad neta del ejercicio aplicaran la tasa del 15% de impuesto a la renta. Durante el 2009, la Compañía no tuvo base imponible el impuesto a la renta causado; para el 2008 se determinó como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2009	2008
Utilidad (pérdida) del ejercicio		(6,788,678)	11,857,192
Participación de trabajadores en las utilidades	(1)		(1,778,579)
Pagos a empleados con discapacidad			(409)
Base de cálculo para impuesto a la renta			<u>10,100,170</u>
Impuesto a la renta causado			2,525,043
Retenciones en la fuente			(400,266)
Saldo a pagar			<u>2,124,777</u>

(1) En 2008, de acuerdo al Informe de la Gerencia Jurídica en aplicación del Mandato 2, sólo procede el pago por 28 días, es decir, US\$118,019.

P. COMPROMISOS:

1. **Contrato de Operación y Mantenimiento:** El 2 de junio de 2006, la Compañía suscribió un nuevo contrato de operación y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica "Marcel J. Laniado de Wind", con escritura pública ante la Notaría Duodécima del cantón Guayaquil, con la compañía TESCA, INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. El objeto de este contrato es el mantenimiento y la operación de la energía que se genere en la Central Marcel Laniado; así como el servicio de soporte y servicios complementarios de la Central Hidroeléctrica Marcel Laniado y Presa Daule-Peripa. La vigencia es de 3 años posteriores a la fecha de control total y puede ser renovado por acuerdo de las partes. Según el contrato, TESCA, INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. debe mantener vigentes pólizas de garantías por fiel cumplimiento del contrato por US\$206,292.60, equivalente al 5% del valor estimado del contrato, buen uso de activos por US\$50,000.00 y restitución de perjuicios por US\$41,258.52, equivalente al 1% del valor estimado del contrato.

El costo estimado del contrato está compuesto por los costos fijos de operación y mantenimiento por el período de ejecución del contrato por US\$4,125,852, los costos por servicio de soporte técnico y operacionales por los desembolsos incurridos más el 10% adicional, que serán liquidados y facturados mensualmente por el operador.

El 31 de julio de 2009, ante la Notaria Pública Interina del Cantón El Empalme, se suscribió la terminación de este contrato de operación y mantenimiento. De esta manera, Hidronación S.A. procedió a la devolución de las pólizas de seguro que se mencionan anteriormente, y recibió la garantía bancaria emitida por Banco Bolivariano a favor de TESCA, INGENIERIA DEL ECUADOR S.A.

2. **Contratos Regulados de Compraventa de Energía Eléctrica a Plazo:** Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía mantiene contratos regulados de compraventa de energía a plazo con los siguientes distribuidores:

Cliente	Fecha		
	Firma	Ejecución	Vencimiento
CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. Emelgur	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. Sto. Domingo	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. Sta. Elena	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. El Oro	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. Milagro	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. Manabí	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. Los Ríos	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. Esmeraldas	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. Bolívar	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. Sucumbíos	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
Corporación la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil CATEG	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
Empresa Eléctrica Azogues C.A.	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
Empresa Eléctrica Quito S.A.	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.	30/01/2008	28/02/2010	28/02/2010
Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
Empresa Eléctrica Regional Norte S.A.	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014
Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	16/03/2009	01/04/2009	31/03/2014

Estos contratos establecen las condiciones para la venta de energía eléctrica por parte de Hidronación S.A., y para la compra de la energía por parte de cada uno de los distribuidores. Así mismo, en estos contratos se establece que la asignación de la energía entregada por Hidronación S.A. a las empresas distribuidoras será en proporción a su demanda real medida, por lo que, el CENACE considerará este principio para liquidar la energía neta de la Central de Hidronación S.A. a favor de cada distribuidor.

HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."**P. COMPROMISOS** (Continuación):

El precio que cada distribuidor debe cancelar a Hidronación S.A. está compuesto de un cargo fijo y un cargo variable, tal como se menciona en la Nota B, definidos conforme a los procedimientos y precios establecidos por el CONELEC, y en conformidad con la liquidación mensual que realice el CENACE.

3. **Contratos con Grandes Consumidores:** Al 31 de diciembre la Compañía mantiene vigente el contrato de Gran Consumidor con Papelería Nacional S.A, el mismo que una vez finalizada su vigencia no podrá ser renovado, en cumplimiento de la respectiva normativa que rige para el sector eléctrico del país.

Q. PROYECTOS EN DESARROLLO:

Hidronación S.A. está desarrollando el ciclo de proyecto para la calificación del "Proyecto Hidroeléctrico Multipropósito Baba" y el "Proyecto Hidroeléctrico Angamarca-Sinde al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto de la UNFCCC", a fin de certificar la contribución de estos proyectos de generación hidroeléctrica a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

El Proyecto Hidroeléctrico Multipropósito Baba ubicado en el Cantón Buena Fé, Provincia de Los Ríos, consiste en aumentar la generación de energía de la central Marcel Laniado de Wind por medio de la construcción de un embalse, obras de trasvase de agua desde Baba hacia el embalse Daule-Peripa y una nueva unidad hidroeléctrica de 42 (MW).

El Proyecto Hidroeléctrico Angamarca-Sinde consiste en la construcción de una central hidroeléctrica de pasada de 30 (MW) en el río Angamarca ubicado en Cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi, para lo cual suscribió un contrato de prestación de servicios el 30 de abril del 2008 con la empresa de Servicios de Ingeniería DEUMAN Ltda.

R. CRISIS ENERGÉTICA EN EL PAÍS:

A fines de 2009, debido principalmente a una prolongada sequía en la zona central del Ecuador y a una reducción de la venta de energía eléctrica de parte de Colombia, se registró una crisis energética que derivó en racionamientos de energía en todo el país. A pesar de estos problemas, la Central "Marcel J. Laniado de Wind" siguió operando normalmente debido a que su ubicación geográfica y las condiciones climáticas de la zona se lo permitieron.

S. HECHOS SUBSECUENTES:

1. **Creación de CELEC EP:** Mediante Decreto Ejecutivo N° 220 del 14 de enero de 2010, se crea la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, cuyo objeto es, básicamente, la generación, transmisión, distribución, comercialización, importación y exportación de energía eléctrica. El capital inicial de CELEC EP es la suma de las cuentas que conforman el patrimonio registrado en los balances de las Compañías Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. y de Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A., con corte a la fecha de expedición de este Decreto Ejecutivo, y los pasivos por componente de deuda externa que al 16 de octubre de 2009 hayan registrado.

Los activos, pasivos y, en general, todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades anónimas extintas por disposición legal, se transfieren en forma total a CELEC EP.

S. HECHOS SUBSECUENTES (Continuación):

2. **Cancelación de suscripción en Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías:** El 15 de marzo de 2010, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.IJ.G.10.0001700 disponiendo la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil y que se dé de baja de la Dirección de Registro de Sociedades a la Compañía, en atención a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 220, que creó la Empresa Pública Corporación Eléctrica del Ecuador, CELEC EP.
3. **Resolución de Junta Bancaria con relación a Reclamo Administrativo por siniestro en Central Hidroeléctrica:** El día 18 de marzo de 2010, la Junta Bancaria ordenó a la Unión Compañía Nacional de Seguros S.A. el pago de US\$2,800,000 a favor de Hidronación S.A., menos los descuentos previamente pactados en la póliza multiriesgo No. 210 y sin intereses, correspondiente al daño ocurrido en la Unidad 3 de la Central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind en 2007.